

ORDENANZA No. 930

CURSO DE FORMACION AUXILIARES DE ENFERMERIA
DEC. PODER EJECUTIVO No. 518/981
RESOLUCION INTERNA No. 692/81
DIARIO OFICIAL No. 21106 del 6 11 81

SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

Montevideo, 13 de Octubre de 1981.

VISTO: El anteproyecto de Curso y Plan de Estudios para la formación de Auxiliares de Enfermería Integral,

CONSIDERANDO: I) que, con la implantación del nuevo Curso, se persigue el objetivo primordial de capacitar para el desempeño de funciones de Auxiliar de Enfermería, en el área preventivo asistencial, a nivel nacional,

II) que en la actualidad, la preparación del Auxiliar de Enfermería está contemplada exclusivamente para el campo asistencial, con un contenido programático de enseñanza en Enfermería Básica, Médica y Quirúrgica. Un nuevo y detenido enfoque del tema lleva a la conclusión de que el Auxiliar de Enfermería Integral debe recibir una preparación especial, para desempeñarse eficazmente en cualquier área, ya sea preventiva o asistencial. Por ello, el nuevo Plan de Estudios debe tener un contenido programático no solo de Enfermería Básica, Médica y Quirúrgica, sino que deberá proveer también preparación en otras ramas fundamentales: Anatomía y Fisiología, Higiene, Microbiología, Estadística, Educación para la Salud, Enfermería en Obstetricia, Enfermería en Pediatría y Enfermería en Salud Pública,

III) que, para el Curso a aprobarse, se proyecta una Metodología que puede ser utilizada como guía de orientación, tanto en las instituciones oficiales como particulares habilitadas, que forman Auxiliares de Enfermería. Con ello se tiende a la formación de personal capacitado para efectuar acciones que sirvan para resolver cierto tipo de problemas, siendo ellas la médula de la estructura del sistema a implantar.

Dicha metodología tiende a que el aspirante aprenda a efectuar funciones técnicas, colocándolo en situaciones idóneas para ello. El sistema proyectado es de tipo modular, por considerarse el más adecuado para el desarrollo de las actividades. Consta de tres Módulos, cada uno de los cuales capacita al alumno en el ejercicio de funciones técnicas específicas, cumpliéndose los denominados "objetivos de capacitación gradual". A su vez, cada Módulo tiene un sistema de información - teórica, teórico-práctica y práctica - y un sistema de actividades. En esta forma el alumno será capacitado para desempeñar funciones simples que le servirán posteriormente para desempeñar otras de mayor complejidad,

IV) lo informado por la Dirección General de la Salud y la Asesoría Le-trada del Ministerio de Salud Pública,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Apruébase el nuevo Plan de Estudios para la formación de Auxiliares de Enfermería Integral, que se detalla a continuación, el que constará de tres grandes Módulos de enseñanza, con sus correspondientes Unidades de Estudio, con una duración total de 1.230 horas.

MODULO I ENFERMERIA BASICA (Horas teóricas 105/Horas clínicas 300)

Unidad I El Hombre y su Medio

- 1.1.- Introducción al Curso.
- 1.2.- Concepto de Enfermería.
- 1.3.- La comunicación como proceso.
- 1.4.- El Auxiliar de Enfermería como integrante
 - del grupo de enfermería
 - del equipo de salud
- 1.5.- Organismos Nacionales e Internacionales actuantes en el área de la salud.
- 1.6.- Salud Pública.
- 1.7.- Salud y Enfermedad.
- 1.8.- Información Básica en Educación en Salud.
- 1.9.- Necesidades básicas de los seres humanos.
- 1.10.- Higiene ambiental.
- 1.11.- Alimentación.
- 1.12.- Importancia del registro de datos estadísticos.
- 1.13.- Historia Clínica.
- 1.14.- Preparación de la unidad para recibir al paciente.
- 1.15.- Admisión del paciente.
- 1.16.- Alta del paciente.
- 1.17.- Higiene del individuo sano y/o enfermo.
- 1.18.- Reposo y confort del individuo sano y/o enfermo.

Unidad II Anatomía y Fisiología Básicas

- 2.1.- Célula.
- 2.2.- Tejidos.
- 2.3.- Sangre.
- 2.4.- División de las regiones del cuerpo.
- 2.5.- Huesos.

- 2.6.- Músculos.
- 2.7.- Articulaciones.
- 2.8.- Posiciones.

Unidad III Microbiología básica y su aplicación

- 3.1.- Concepto de Microbiología.
- 3.2.- Concepto de:
 - Desinfección
 - Asepsia
 - Antisepsia
 - Esterilización
- 3.3.- Métodos de esterilización
- 3.4.- Infección intrahospitalaria.

Unidad IV Administración de medicamentos

- 4.1.- Concepto de medicamentos.
- 4.2.- Medicación vía oral.
- 4.3.- Medicación por vía parenteral.
- 4.4.- Medicación por otras vías.
- 4.5.- Oxigenoterapia.
- 4.6.- Administración de calor y frío.

Unidad V Area Clínica

La Institución Docente envía a los estudiantes al trabajo en terreno, previa selección de las áreas clínicas. Todo estudiante es supervisado por el docente responsable.

En este momento el alumno aplica -frente a situaciones reales- el aprendizaje impartido en las unidades anteriores.

MODULO II ENFERMERIA MEDICO QUIRURGICA (Horas teóricas 115/Horas clínicas 275)

Unidad 1 Atención de enfermería a pacientes con afecciones cardiovasculares.

- 1.1.- Concepto de aparato cardiovascular.
 - a.- Anatomía y fisiología del aparato cardiovascular.
 - b.- Circulación arterial y venosa.
 - c.- Principales venas y arterias.
- 1.2.- Pulso.
- 1.3.- Presión arterial.
- 1.4.- Peso y talla.
- 1.5.- Diuresis.
- 1.6.- Concepto y síntomas generales de:

- Insuficiencia cardíaca.
- Hipertensión arterial.
- Arterioesclerosis.
- Infarto de miocardio.
- Paro cardíaco.
- Edema agudo de pulmón.

1.7.- Cuidados de Enfermería en pacientes cardiovasculares y tareas específicas del Auxiliar de Enfermería.

Unidad II Atención de Enfermería: Sistema termorregulador.

- 2.1.- Concepto de sistema termorregulador.
 - Anatomía y Fisiología del sistema termorregulador.
- 2.2.- Temperatura.

Unidad III Atención de Enfermería a pacientes con afecciones del aparato respiratorio.

- 3.1.- Concepto de aparato respiratorio.
 - Anatomía y Fisiología de las vías respiratorias.
- 3.2.- Concepto y síntomas generales de:
 - Resfrío y gripe.
 - Asma.
 - Neumopatías.
 - Tuberculosis pulmonar.
 - Cáncer de pulmón.
- 3.3.- Cuidados de Enfermería en pacientes con afecciones del aparato respiratorio y tareas específicas del Auxiliar de Enfermería.

UNIDAD IV Cuidados de Enfermería a pacientes quirúrgicos.

- 4.1.- Nociones generales de pacientes quirúrgicos.
 - Concepto de pre-inter y post operatorio
- 4.2.- Heridas.
- 4.3.- Curaciones.
- 4.4.- Quemaduras.
- 4.5.- Hemorragia.
- 4.6.- Schok.

UNIDAD V Atención de Enfermería a pacientes con afecciones del aparato digestivo.

- 5.1.- Concepto de aparato digestivo.
 - a.- Anatomía y Fisiología del aparato digestivo.
 - b.- Vías biliares y páncreas.
- 5.2.- Concepto sobre preparación para los exámenes de:

- Quimismo gástrico.
- Sondeo duodenal.
- Colon por enema.
- Gastroduodeno.
- Coproparasitario.
- Coprofuncional.

5.3.- Cuidados de Enfermería en pacientes con afecciones médicas del aparato digestivo y tareas específicas del Auxiliar de Enfermería en:

- Gastritis.
- Úlcera.
- Constipación.
- Gastroenteritis.
- Hepatitis.
- Cirrosis.
- Colescistitis.

5.4.- Atención de Enfermería en pacientes quirúrgicos tareas especiales del Auxiliar de Enfermería en:

- Gastroctomía.
- Gastrectomía.
- Oclusión intestinal.
- Estenosis pilórica.
- Colostomía.
- Fístula perianal.
- Apendicectomía.
- Peritonitis.
- Hernia abdominal.
- Colescistectomía.

UNIDAD VI Atención de Enfermería a pacientes con afecciones endócrinas.

6.1.- Concepto de sistema endócrino.

a.- Anatomía y Fisiología del sistema endócrino.

b.- Clasificación de glándulas:

- Tiroides.
- Paratiroides.
- Pancreas.
- Suprarrenales.
- Hipófisis.

c.- Función de las glándulas.

6.2.- Cuidados de Enfermería a pacientes diabéticos y tareas específicas del Auxiliar de Enfermería.

6.3.- Cuidados de Enfermería a pacientes tiroidectomizados y tareas específicas del Auxiliar de Enfermería.

UNIDAD VII Atención de Enfermería a pacientes con afecciones del aparato urinario.

7.1.- Concepto de aparato urinario.

-Anatomía y Fisiología del aparato urinario.

7.2.- Cuidados de Enfermería a pacientes con afecciones renales.

-Uricemia.

-Insuficiencia renal.

-Pielonefritis.

-Colico-nefrítico.

-Talla vesical.

7.3.- Sondas urológicas. Tipos y uso.

7.4.- Temas específicos del Auxiliar de Enfermería.

Unidad VIII Enfermedades infecto contagiosas y venéreas.

8.1.- Inmunidad.

8.2.- Enfermedades trasmisibles.

8.3.- Enfermedades venéreas.

8.4.- Enfermedades de repercusión social.

Unidad IX Atención de enfermería a pacientes con afecciones neurológicas.

9.1.- Anatomía y fisiología del sistema nervioso.

9.2.- Conceptos generales y cuidados de enfermería en:

-Convulsión.

-Lipotimia.

-Epilepsia.

-Hemiplegia.

Unidad X Atención de enfermería en afecciones del aparato músculo esquelético.

10.1.- Fracturas.

10.2.- Esguinces.

10.3.- Luxaciones.

Unidad XI Atención de enfermería a pacientes oncológicos.

11.1.- Concepto.

11.2.- Atención primaria.

11.3.- Cuidados de enfermería y tareas específicas del Auxiliar de Enfermería.

Unidad XII Cuidados de enfermería al paciente grave y moribundo.

12.1.- Síntomas y signos de gravedad.

-Necesidades del paciente grave o moribundo.

12.2.- Cuidados post-mortem.

12.3.- Atención a la familia, trámites administrativos y legales.

Unidad XIII Area Clínica.

La Institución Docente envía a los estudiantes al trabajo de terreno, previa selección de las áreas clínicas. Todo estudiante es supervisado por el docente responsable. En ese momento el alumno aplica -frente a situaciones reales- el aprendizaje impartido en las unidades anteriores.

MODULO III ATENCION MATERNO INFANTIL (Horas teóricas 60/Horas clínicas 375)

Unidad I El rol de la fecundación en la familia.

1.1.- El rol de la familia.

1.2.- Aparato genital masculino.

1.3.- Aparato genital femenino.

1.4.- Esterilidad.

1.5.- Fecundación.

Unidad II Enfermería Comunitaria.

2.1.- Centros de Salud.

2.2.- Centros de Seguridad Social.

2.3.- Consejo del Niño.

2.4.- Visita Domiciliaria.

Unidad III Atención de enfermería en el embarazo.

3.1.- Salud Prenatal:

-Concepto de embarazo.

-Signos y síntomas del embarazo.

-Métodos de diagnóstico del embarazo.

-Preparación de la embarazada para el examen ginecológico.

-Importancia del control precoz y regular.

-Higiene de la embarazada: corporal y psíquica.

- Presión arterial.
- Talla.
- Peso.
- Alimentación.
- Vestimenta.
- Relaciones sexuales.
- 3.2.- Recursos de la comunidad para la atención de la embarazada y leyes que la protegen.
- 3.3.- Visita domiciliaria.
- 3.4.- Etapas del embarazo:
 - Primer trimestre.
 - Cuidados de enfermería en embarazos patológicos.
- 3.5.- Segundo trimestre.
 - Cuidados de enfermería en embarazos patológicos.
- 3.6.- Tercer trimestre.
 - Cuidados de enfermería en embarazos patológicos.
 - Concepto de amenaza de parto prematuro.
 - Placenta previa.
 - Gestosis tardía.

Unidad IV Atención de Enfermería en el trabajo de parto.

- 4.1.- Trabajo de parto. Concepto.
 - Síntomas del trabajo de parto.
 - Parto.
 - Materiales necesarios para el parto.
 - Alumbramiento.
 - Importancia de la atención profesional del parto.
 - Tareas del Auxiliar de Enfermería.
- 4.2.- Parto patológico.

Unidad V Atención de enfermería en el puerperio normal.

- 5.1.- Concepto de puerperio.
 - Clasificación.
 - Inmediato.
 - Mediato.
 - Alejado.
 - Lactancia.
- 5.2.- Puerperio patológico.
 - Concepto.

- Hemorragia.
- Infección.
- Flebitis.
- Mastitis.
- Psicosis.
- Tareas del Auxiliar de Enfermería.

Unidad VI Atención de Enfermería en el Recién Nacido.

- 6.1.- Concepto.
 - Características anátomo-fisiológicas.
 - Cuidados de Enfermería y tareas específicas del Auxiliar de Enfermería teniendo en cuenta la salud física, mental y social del niño:
 - a.- Cuidados inmediatos.
 - b.- Cuidados mediatos.
- 6.2.- Alojamiento conjunto.
- 6.3.- Visita domiciliaria.

Unidad VII Atención de Enfermería en niños con bajo peso al nacer.

- 7.1.- Concepto.
 - Características anátomo-fisiológicas de inmadurez.
 - Causas:
 - a.- Insuficiencia nutricional pre-natal.
 - b.- Parto prematuro.
- 7.2.- Cuidados de Enfermería y tareas específicas del Auxiliar de Enfermería.
- 7.3.- Incubadoras.
- 7.4.- Fototerapia.
- 7.5.- Cuidados del niño de bajo peso en el hogar.

Unidad VIII Atención de Enfermería en el niño de 0 a 6 años.

- 8.1.- Crecimiento del niño de 0 a 1 año.
- 8.2.- Crecimiento del niño de 1 a 3 años.
- 8.3.- Crecimiento del niño de 3 a 6 años.

Unidad IX Atención de Enfermería en la patología de los niños.

- 9.1.- Lesionado cerebral:

- Traumatismo de parto.
- 9.2.- Afecciones de la sangre. Concepto de:
 - Leucemia.
 - Hemofilia.
- 9.3.- Malformaciones congénitas.
- 9.4.- Desnutrición.
- 9.5.- Gastro-intestinales: Diarrea infantil.
- 9.6.- Afecciones de vías respiratorias: alta y baja.
- 9.7.- Enfermedades infecto-contagiosas y otras.
- 9.8.- Reconocimiento del niño golpeado y no estimulado.

Unidad X Area Clínica

La Institución Docente envía a los estudiantes al trabajo de terreno previa selección de las áreas clínicas.

Todo Estudiante es supervisado por el docente responsable. En el área clínica el alumno aplica -frente a situaciones reales- el aprendizaje impartido en las unidades anteriores.

Metodología.

El Curso tiene un Coordinador General y cada Módulo tiene un docente "Coordinador de Módulo", cuyas funciones son las de planificación, diseño e implementación del mismo.

Dicho personal es el encargado de supervisar las actividades de los docentes responsables de dictar horas/clase dentro del Módulo a su cargo y de que las actividades, -sean primarias o secundarias- se lleven a cabo con eficiencia. Tendrá también a su cargo la supervisión de los docentes instructores en terreno (Áreas clínicas).

Se tendrá en cuenta para la selección de los docentes, -en su totalidad- la capacidad docente en el aspecto didáctico y en el técnico.

Evaluación y certificación expedida.

En todo el ciclo de enseñanza se pretende evaluar dos áreas específicas:

-la de aprendizaje y la de instrucción impartida.

Area de aprendizaje:

Se evalúa aquí si el alumno alcanzó los objetivos de aprendizaje, propuestos por la Institución, a través de sus docentes responsables.

El Coordinador General, conjuntamente con el Coordinador de Módulo, efectuarán una prueba escrita, al finalizar cada Unidad Didáctica que compone el Módulo.

Así mismo se efectuará una prueba práctica al finalizar cada Unidad

Práctica que integra el Módulo.

Cada prueba tendrá un nivel de aprobación del 70% (setenta por ciento).

La calificación final dará la aprobación o no aprobación del Curso, por el alumno.

Para el primer caso se le otorgará al alumno un certificado, donde constará:

- Nombre de la Institución Docente que lo habilita.
- Nombre del participante.
- Certificado otorgado: Auxiliar de Enfermería Integral.
- Horas del Curso.
- Firmas que lo habilitan.
- Firma del participante.
- Fecha de inscripción del certificado.

Para el segundo caso -no aprobación del Curso- el alumno no podrá presentarse a un período de exámen, siempre que halla obtenido un puntaje de "2" (Regular, nivel de exámen) por debajo de éste, el alumno deberá repetir el Curso.

El período de exámenes previsto no excederá de los 20 (veinte) días de finalizado el Curso.

Tendrá dos instancias:

- Prueba escrita, conteniendo la totalidad del Curso.
- Prueba práctica (actuación en el área clínica) en el organismo que escoja la Institución Docente.

Si el alumno cumpliera, en este acto, con los requisitos de aprendizaje del Curso, se le otorgará el certificado habilitante.

En el caso de no obtener la aprobación, deberá ingresar nuevamente en el ciclo curricular, al año siguiente.

La asistencia -tanto a los cursos teóricos, teórico-prácticos y prácticos- será del 90% (noventa por ciento), como mínimo, de cada Módulo y el control de la misma estará a cargo del sector administrativo de la Institución.

Area de la instrucción impartida:

Es el proceso de recolección y valoración sistemática de información, para la toma de decisiones que benefician a la Institución Docente, para una mejor utilización de los recursos.

Artículo 2o.- El Curso de Auxiliar de Enfermería Integral será ejecutado por la Escue-

la de Sanidad "Dr. José Scosería" e Instituciones habilitadas por el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 3o.- La Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" será la Unidad Ejecutora responsable de la ejecución, supervisión y evaluación del Curso en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, así como de la supervisión y evaluación de los Cursos que se realicen en otras Instituciones estatales, paraestatales o privadas habilitadas.

Artículo 4o.- Toda Institución habilitada para impartir el Curso de formación de Auxiliares de Enfermería Integral, deberá presentar ante la Dirección de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería", el programa de actividades de cada año lectivo, dentro del término de 20 (veinte) días, antes de comenzar el Curso.

Dicho programa deberá presentar la información relativa a su contenido, tiempo de duración responsables del mismo, número de alumnos y docentes, fechas de inicio y terminación.

Este documento será el que la Escuela de Sanidad tendrá como guía para la supervisión y evaluación de cada Curso.

Artículo 5o.- La Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" realizará el Curso para la formación de Auxiliares de Enfermería Integral en el lapso de un año curricular.

Las clases teóricas y teóricas-prácticas tendrán una duración de 4 horas diarias y las clases prácticas (en el área clínica) 5 horas diarias, con permanente supervisión docente.

La enseñanza en el área de Enfermería será de competencia exclusiva de Enfermeras Profesionales. La enseñanza de las demás asignaturas (Anatomía y Fisiología, Higiene, Microbiología, Estadística y Educación para la Salud) podrá ser impartida también por Enfermeras Profesionales u otros Técnicos especializados.

Artículo 6o.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1o. del artículo anterior, los Cursos que se dicten en Instituciones habilitadas, podrán abarcar un tiempo mayor, aunque manteniéndose la carga horaria total del Curso.

Artículo 7o.- Requisitos de Inscripción: Para inscribirse en el Curso de formación de Auxiliares de Enfermería Integral, los aspirantes deberán cumplir los

siguientes requisitos:

Presentar:

- a.- Cédula de identidad.
- b.- Credencial Cívica.
- c.- Certificado de Buena Conducta.
- d.- Certificado de Jura de la Bandera.
- e.- Carné de Salud y Certificado de Vacunación Antitetánica.
- f.- Certificado de Estudios y escolaridad, en el que conste haber aprobado el Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria.

Deberán rendir prueba de admisión que constará de dos partes: una prueba escrita y una entrevista personal, ambas eliminatorias.

Se exigirá a los aspirantes tener entre 18 y 30 años de edad. No obstante, podrán inscribirse quienes -aún habiendo sobrepasado el máximo de edad indicado- justifiquen que desempeñan funciones en el área preventivo asistencial, en forma rentada y en Instituciones estatales, para-estatales o privadas.

Artículo 8o.- La Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" sólo podrá reconocer los Cursos de Auxiliares de Enfermería Integral que impartan otras Instituciones, públicas o privadas, siempre que los mismos se ajusten a las normas básicas contenidas en la presente reglamentación.

Ello se entenderá sin perjuicio de la libertad de dichas Instituciones para impartir enseñanza en Cursos extra-curriculares.

(Fdo.) ALVAREZ, Luis A. Givogre, Raquel Lombardo de Debetolaza.
